



# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 000040-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD

Lima, 09 de Junio de 2021

## VISTO:

El Expediente SGD **UABAS020210000296** Informe N.º 770-2021-MINEDU/VMGI/ PRONIED/OGA-UA de fecha 09 de junio de 2021, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

## CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 004-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD del 18 de enero de 2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 007-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de fecha 22 de febrero de 2021, la Oficina General de Administración aprobó la primera modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 009-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de fecha 02 de marzo de 2021, la Oficina General de Administración aprobó la segunda modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 010-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de fecha 05 de marzo de 2021, la Oficina General de Administración aprobó la tercera modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 011-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de fecha 09 de marzo de 2021, la Oficina General de Administración aprobó la cuarta modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2021;

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROJAS  
KENGUA, José Miguel FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 09.06.2021 13:35:38 -05:00

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MUÑOZ  
AVELLANEDA Iris Jeannette FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 09.06.2021 12:41:11 -05:00

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MUÑOZ  
AVELLANEDA Iris Jeannette FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 09.06.2021 12:29:50 -05:00

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROJAS  
KENGUA, José Miguel FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 09.06.2021 12:29:14 -05:00

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MUÑOZ  
AVELLANEDA Iris Jeannette FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 09.06.2021 12:17:54 -05:00

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROJAS  
KENGUA, José Miguel FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 09.06.2021 12:11:18 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **TQKGOOC**





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 012-2021-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGAD, de fecha 16 de marzo de 2021, la Oficina General de Administración aprobó la quinta modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 018-2021-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGAD, de fecha 26 de marzo de 2021, la Oficina General de Administración aprobó la sexta modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 028-2021-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGAD, de fecha 23 de abril de 2021, la Oficina General de Administración aprobó la séptima modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 029-2021-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGAD, de fecha 05 de mayo de 2021, la Oficina General de Administración aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 del PRONIED, incluyéndose un total de dos (02) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 031-2021-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGAD, de fecha 12 de mayo de 2021, la Oficina General de Administración aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 del PRONIED, incluyéndose un total de cinco (05) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 032-2021-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGAD, de fecha 18 de mayo de 2021, la Oficina General de Administración aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 del PRONIED, incluyéndose un total de tres (03) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 036-2021-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGAD, de fecha 27 de mayo de 2021, la Oficina General de Administración aprobó la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 del PRONIED, incluyéndose un total de tres (03) procedimientos de selección;

Que, mediante Memorándum N.º 1181-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, la Unidad Gerencial de Mantenimiento de fecha 12 de abril, remite el expediente solicitando la Contratación del servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

la I.E 0024 Pedro Enrique Gonzales Soto en el distrito de Ate, Provincia de Lima y Región de Lima, con código de local 291853;

Que, mediante Memorándum N° 2621-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 29 de mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 2589 por el importe de S/ 217,710.25 (Doscientos diecisiete mil setecientos diez con 25/100 soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1180-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, la Unidad Gerencial de Mantenimiento de fecha 12 de abril, remite el expediente solicitando la Contratación del servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para la Institución Educativa Presentación de María 41, en el Distrito de Comas, Provincia de Lima y Región de Lima, con código local 303733;

Que, mediante Memorándum N° 2620-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 29 de mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 2590 por el importe S/ 327,381.72 (Trescientos Veintisiete Mil Trescientos Ochenta y Uno con 72/100 soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1215-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 13 de abril, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación del servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para la I.E. Jose Abelardo Quiñones Gonzales en el Distrito de Los Olivos, Provincia de Lima y Región de Lima, con código local 311144;

Que, mediante Memorándum N° 2631-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 31 de mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 2584 por el importe S/ 355,437.74 (Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 74/100 soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Que, mediante Memorándum N° 1203-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 13 de abril, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación del servicio de acondicionamiento e instalación de servicios higiénicos para la Institución Educativa 0033 - Virgilio Espinoza Barrios, distrito de Lurigancho, provincia y Región de Lima (Código Local 313727);

Que, mediante Memorándum N° 1201-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 13 de abril, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación del servicio de acondicionamiento e instalación de servicios higiénicos para la Institución Educativa 1224, distrito de Lurigancho, Provincia y Región de Lima (Código Local 313930), adjuntando para ello los términos de referencia y los requisitos de calificación;

Que, mediante Memorándum N° 2636-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 31 de mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó las certificaciones de crédito presupuestario N° 2564 y 2565 por el importe total de S/ 239,303.16 y S/ 145,540.93 respectivamente, asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1214-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 13 de abril, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación del servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para la IE 2068 José María Arguedas en el Distrito de Puente Piedra, Provincia de Lima y Región de Lima, con Código Local 319084;

Que, mediante Memorándum N° 2619-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 29 de mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 2591 por el importe S/ 287, 052.82 (Doscientos ochenta y siete mil cincuenta y dos con 82/100 soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1218-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 13 de abril, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación del servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

la I.E. 0073 Benito Juárez en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima y Región de Lima, con código local 324429;

Que, mediante Memorándum N° 1219-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 13 de abril, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación del servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para la I.E. José Olaya en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima y Región de Lima, con código local 325382;

Que, mediante Memorándum N° 2633-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 31 de mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó las certificaciones de crédito presupuestario N° 2585 y 2586 por el importe total de S/ 279,951.83 y S/ 113,679.27 respectivamente, asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1390-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 22 de abril de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación de un servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para la I.E. N° 4010 Hermanos Rafael Samuel y Emilio Moisés Gómez Paquiyauri en el distrito de callao, provincia Const. del Callao y Región Callao, con código local 139912;

Que, mediante Memorándum N° 1397-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 22 de abril de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación de un servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para la I.E. N° 5033 Las 200 millas en el distrito de Callao, provincia Const. del Callao y Región Callao, con código local 140128;

Que, mediante Memorándum N° 2679-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 01 de junio de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó las certificaciones de crédito presupuestario N° 2570 y 2571 por el importe total de S/ 89,706.76 y S/ 202,777.36 respectivamente, asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1415-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 23 de abril de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación de un servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

para la I.E. 20874 en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete y Región de Lima, con código local 351804;

Que, mediante Memorándum N° 1422-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 22 de abril de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación de un servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para la I.E. 629 Eladio Hurtado Vicente en el distrito de Imperial, provincia de Cañete Región Lima, con código local 353030;

Que, mediante Memorándum N° 2612-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 29 de mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó las certificaciones de crédito presupuestario N° 2587 y 2588 por el importe total de S/ 116,501.56 y S/ 76,236.02 respectivamente, asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1605-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 07 de mayo de 2021, remite el expediente solicitando la Contratación de servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para la IE 6154 Mayor EP. Marco Jara Schenone, en el Distrito de Lurín, Provincia de Lima y Región de Lima Metropolitana, con Código Local 314897;

Que, mediante Memorándum N° 2610-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 29 de mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 2562 por el importe S/289,809.15 (Novecientos ochenta y nueve mil ochocientos nueve con 15/100 soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante el Memorándum N° 1212-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 13 de abril de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación de un servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para la I.E. 3069 Generalísimo José de San Martín en el distrito de Ancón, provincia de Lima y Región de Lima, con código local 291283;

Que, mediante Memorándum N° 2749-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 04 de junio de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 2605 por el importe S/ 347,414.43 (Trescientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Catorce con 43/100 soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1220-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 14 de abril de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación del servicio de acondicionamiento de servicios higiénicos para el Instituto Superior Tecnológico Gilda Liliana Ballivian Rosado en el distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima y Región de Lima, con código local 330010;

Que, mediante Memorándum N° 2617-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 29 mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 2615 por el importe S/ 325,624.39 (Trescientos Veinte Cinco Mil Seiscientos Veinticuatro con 39/100 soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1418-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 23 de abril de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la “Contratación de servicio de Acondicionamiento de Servicios Higiénicos para la I.E. Luis Fabio Xammar Jurado en el Distrito de Santa María, Provincia de Huaura y Región De Lima, con Código Local 360785;

Que, mediante Memorándum N° 2614-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 29 mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 2572 por el importe S/ 193,554.40 (Ciento Noventa y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 40/100soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1429-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 23 de abril de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación de servicio de Acondicionamiento de Servicios Higiénicos para la I.E 20575 Jose Antonio Encinas Franco en el Distrito de Ricardo Palma, Provincia de Huarociri y Región de Lima, con Código Local 357561;





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Que, mediante Memorándum N° 2618-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 29 mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 2609 por el importe S/ 123 652.53 (Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 53//100 soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1452-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 26 de abril de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación de servicio de Acondicionamiento de Servicios Higiénicos para la I.E. 6032 Almirante Miguel Grau Seminario en el Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima y Región de Lima, con Código Local 346596;

Que, mediante Memorándum N° 2613-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 29 mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 2617 por el importe S/ 320, 792.15 (Trescientos Veinte Mil Setecientos Noventa y Dos con 15//100 soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1443-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 23 de abril de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación de servicio de Acondicionamiento de Servicios Higiénicos para la I.E. 6030 Victor A. Belaunde Diez Canseco en el Distrito de Punta Hermosa, Provincia de Lima y Región de Lima, con Código Local 320426;

Que, mediante Memorándum N° 2615-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 29 mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 2574 por el importe S/ 325 258.64 (Trescientos Veinticinco Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Con 64//100 soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1442-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 23 de abril de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el expediente solicitando la Contratación de servicio de Acondicionamiento de Servicios Higiénicos





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

para la I.E. 7239 Santísimo Salvador en el Distrito de Pachacamac, Provincia de Lima y Región de Lima, con Código Local 318348;

Que, mediante Memorándum N° 2616-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 29 mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó la certificación de crédito presupuestario N° 2576 por el importe S/ 281,173.31 (Doscientos Ochenta y un Mil Ciento Setenta y Tres con 31/100 soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300189, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorándum N° 1556-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 05 de mayo de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el requerimiento del servicio para la Contratación del servicio de Acondicionamiento y Confort Térmico en la I.E Ketapalo, ubicada en el centro poblado de Ketapalo, distrito Usicayos, provincia Carabaya, región Puno;

Que, mediante Memorándum N° 1514-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 30 de abril de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el requerimiento del servicio para la Contratación del servicio de “Acondicionamiento y Confort Térmico en la I.E N° 72033, ubicada en el centro poblado de Jila, distrito Asillo, provincia Azángaro, región Puno;

Que, mediante Memorándum N° 1491-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 28 de abril de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento remite el requerimiento del servicio para Contratación del servicio de Acondicionamiento y Confort Térmico en la I.E N° 72088, ubicada en el centro poblado de Tumuyo, distrito Asillo, provincia Azángaro, región Puno;

Que, mediante Memorándum N° 2600-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 28 de mayo de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros, por lo cual aprobó las certificaciones de crédito presupuestario N° 2553, 2554 y 2552 y por el importe total de S/ 72,373.01, S/ 333,286.02 y S/ 333,625.56, y, y respectivamente, asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN A OI00125300006, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento solicitó la aprobación de la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir diecisiete (17) procedimientos de selección; asimismo, indica que las





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

cadenas funcionales programáticas se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y las contrataciones encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada con Resolución N.º 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de su modificación. Así también señala que en caso se modifique el Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el Portal Web de la Entidad;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el año fiscal 2021, se encuentra delegada en la dirección de la Oficina General de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 001- 2021-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 04 de enero de 2021;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias; en mérito a las facultades otorgadas en el literal b) del artículo 2º de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 001-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Unidad de Abastecimiento;

## **SE RESUELVE:**





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

**Artículo Primero.** - **APROBAR** la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2021, para incluir diecisiete (17) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N.º 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - **DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

**Artículo Tercero.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

Firmado digitalmente  
MARIA LUISA SILVA PEREDO  
Directora de la Oficina General de Administración  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación



## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

B) AÑO :

2021

C) SIGLAS :

PRONIED

E) RUC :

20514347221

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE EDUCACION

D) UNIDAD EJECUTORA :

108

G) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Para generar el archivo XML para el envío, presione el botón Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único- Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita conexión a Internet)	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - íTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARREGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	DEPA	PROV	DIST									
86	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. 0024 PEDRO ENRIQUE GONZALEZ SOTO EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO DE LOCAL 291893	7212110300225170	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		211,710.25	15 01 03	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si													
87	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESENTACIÓN DE MARÍA 41, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 303733	7212110300225170	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		355,437.74	15 01 10	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si													
88	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. JOSE ABELARDO QUÍNONES GONZALEZ EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 311444	7212110300225170	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		327,381.72	15 01 17	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si													
89	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA 2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN LIMA					1 - Soles	1,00	384,844.09		00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si												
								1	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 0031, DISTRITO DE PACHACÁMARA, BARRIOS, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y REGIÓN DE LIMA (CÓDIGO LOCAL 333272)	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	239,303.16	15 01 18																			
								2	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 1224, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y REGIÓN DE LIMA (CÓDIGO LOCAL 313930*)	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	145,540.93	15 01 18																			
90	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. 2068 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 190268	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	287,052.82	15 01 25			381 - Sin Modalidad				0 - Si												
91	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA 2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN LIMA					1 - Soles	1,00	393,631.10		00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si												
								1	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. 0073 BENITO JÁUREZ EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 324429	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	279,951.83	15 01 32																			
								2	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. JOSÉ DAVID VILLALBA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 321078	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	113,679.27	15 01 32																			
92	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada					CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA 2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONST. DEL CALLAO Y REGIÓN CALLAO					1 - Soles	1,00	292,484.12		00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si												
								1	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. N° 4010 HERMANO RAFAEL SAMUEL Y EMILIO MÓSQUEA PAQUAYLURI EN EL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONST. DEL CALLAO Y REGIÓN CALLAO	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	89,706.76	07 01 01	01																		
								2	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. N° 5033 LAS 200 MILLAS EN EL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONST. DEL CALLAO Y REGIÓN CALLAO, CON CÓDIGO LOCAL 140178	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	202,777.36	07 01 01	01																		
93	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada					CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA 2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS, UNO EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, UNO EN EL DISTRITO DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA					1 - Soles	1,00	192,737.58		00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si												
								1	0 - NO	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. 20874 EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 351809	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	116,501.56	15 05 01	01																		
								2	0 - NO	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. 629 ELADIO HURTADO VICENTE EN EL DISTRITO DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE REGIÓN LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 533016	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	76,236.02	15 05 07																			
94	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. 6154 MAYOR EP. MARCO ARA SCHENONE, EN EL DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA METROPOLITANA, CON CÓDIGO LOCAL 318497	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	289,809.15	15 01 19	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si													
95	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. 3069 GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN EN EL DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 291283	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	347,414.43	15 01 02	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si													
96	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO GILDA LILIANA BAILLIVAN ROSAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 330016	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	325,624.39	15 01 33	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si													
97	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. LEON FABIO VASCONCELOS URURÁN EN EL DISTRITO DE SAN MARÍA, PROVINCIA DE HUaura Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 350804	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	193,554.40	15 08 10	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si													
98	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. 20575 FOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO EN EL DISTRITO DE RICARDO PALMA, PROVINCIA DE HUACACRI Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 357561	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	123,652.53	15 07 14	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si													
99	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. 6032 ALMIRANTE MIGUEL GRAL SEMINARIO EN EL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 340596	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	320,792.15	15 01 43	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si													
100	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. 6030 VICTOR ABEALDUNE DIEZ CANEKO EN EL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 320426	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	325,258.64	15 01 26	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si													
101	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. 7239 SANTÍSIMO SALVADOR EN EL DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA, CON CÓDIGO LOCAL 318324	7212110300225170	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	281,173.31	15 01 23	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - Si													
102	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA REGIÓN PUNO					1 - Soles	1,00	739,284.59																			
								1	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. 72088, UBICADA EN EL CP. TUMILYO, DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA DE AZángaro, REGIÓN PUNO	7212140600337190	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	333,625.56	21 02 04																			
								2	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. 72033, UBICADA EN EL CP. JILÁ, DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA DE AZángaro, REGIÓN PUNO	7212140600337190	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	333,286.01	21 02 04																			
								3	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. KETAPALO, UBICADA EN EL CENTRO Poblado de KETAPALO, DISTRITO USICAYOS, PROVINCIA CARABAYA, REGIÓN PUNO	7212140600337190	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	72,373.01	21 03 10																			